



- Sustituyen una tubería de cemento de más de 30 años por filtraciones de aguas fecales

SUR (MARBELLA) - pág:6 :: 11.11.2014



Operarios trabajan en el asfaltado de la carretera tras sustituir la alcantarilla. :: L.P.

Sustituyen una tubería de cemento de más de 30 años por filtraciones de aguas fecales

Esta zona de la red de saneamiento, situada en Cerrito, mostraba numerosas juntas abiertas y desplazamiento de varios tubos

:: **L. PAVÓN**

ESTEPONA. Los problemas de inundaciones en época de lluvias y los malos olores en la calle Cerrito podrían estar solucionados tras la actuación que se llevó ayer a cabo en su red de saneamiento. Se procedió a sustituir una tubería de hormigón con más de 30 años de antigüedad por un nuevo sistema que separa las vías de pluviales y fecales. Según explicó la concejala de Gestión de Recursos, Pilar Fernández-Figares, los técnicos detectaron en la antigua tubería la presencia de numerosas juntas abiertas y

el desplazamiento de tubos que provocaban la continua filtración de aguas fecales.

Esta actuación, ejecutada por la concesionaria del servicio de aguas, Hidralia, podría finalizar con la problemática que desde hace años sufren los locales de la calle San Lorenzo que hacen esquina con calle Cerrito. En la época de lluvias, estos establecimientos quedaban inundados por la falta de una sección de la red de alcantarillado que estas obras han corregido.

Los trabajos consisten en la sustitución de la red de saneamiento

existente, que era unitaria, muy antigua y deteriorada; por dos nuevas tuberías de PVC de 315 milímetros cada una y que permiten la separación de aguas pluviales y fecales. La nueva red de pluviales irá conectada al embovedado de arroyo Juan Benitez y evitará las inundaciones en la zona en caso de fuertes lluvias.

Esta actuación se engloba en la iniciativa que eliminará los malos olores existentes que producen las redes de saneamiento y pluviales en las calles Real, Málaga, Caridad y anexas, aunque esta zona esté más alejada del centro de la ciudad. Los operarios trabajan en la acometida de nuevas redes de fecales, al tiempo que se revisa con cámaras todas las tuberías para detectar y reparar averías o conexiones con la red de pluviales.



Abastecimiento



- **Al-Zahara pide que no se cobren recibos a familias desahuciadas**

CÓRDOBA - pág:9 :: 11.11.2014



- **El Defensor del Pueblo Andaluz "entra" en el conflicto del agua**

DIARIO JAÉN - pág:27 :: 11.11.2014



- **Denuncia por un supuesto sabotaje en el pozo La Cruz**

DIARIO JAÉN - pág:32 :: 11.11.2014



- **La concesión del agua del Pozo de La Cruz reaviva los conflictos entre los usuarios**

IDEAL DE JAÉN - pág:14 :: 11.11.2014



- **Los problemas judiciales se multiplican en el PP de El Puerto por las viviendas ilegales**

LA VOZ DE CÁDIZ - pág:11 :: 11.11.2014



- **Posturas enfrentadas ante la idea de hacer otra presa en la Costa**

MÁLAGA HOY - pág:13 :: 11.11.2014



- **La oposición insta al equipo de gobierno a solventar los «graves problemas» de agua potable**

SUR - pág:23 :: 11.11.2014



MARTE, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ALEGACIONES DE LA FEDERACIÓN DE AAVV A LAS ORDENANZAS FISCALES DEL 2015

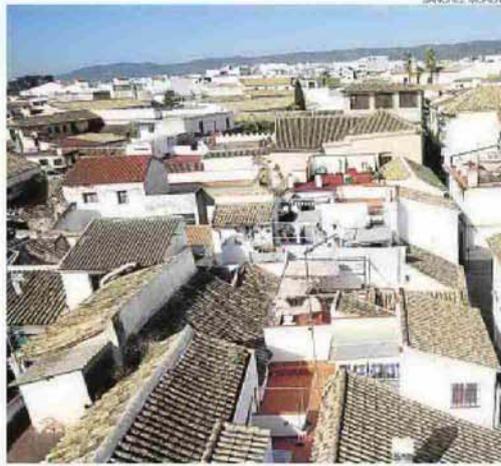
Al-Zahara pide que no se cobren recibos a familias desahuciadas

Presentan 8 mejoras, como negociar los cambios en el callejero fiscal

JUAN M. NIZA
CÓRDOBA

La Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara ha presentado ocho alegaciones a la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento para el año 2015, la que rige las tasas y tributos municipales, con propuestas como que "se condone la deuda contraída por las personas afectadas por una ejecución hipotecaria en proceso de negociación de la misma con la entidad bancaria como consecuencia del impago de los servicios municipales de agua, basura e IBI". La medida, que beneficiaría en la práctica a un grupo reducido de familias cordobesas, sin embargo supondría para las mismas mucho más que un respiro ya. El motivo es que estas familias que pierden su casa tampoco pueden negociar con la entidad bancaria fórmulas como la dación en pago por mantener deudas con el Ayuntamiento de Córdoba que, por muy pequeñas que sean, resultan insalvables para ellas y que, lo peor, bloquean el proceso con el banco.

También pensando en familias angustiadas por una ejecución



► Viviendas de la ciudad, eje de las alegaciones de las AAVV.

hipotecaria, Al-Zahara ha pedido al Ayuntamiento que cambie el número 306 de la ordenanza, para que deje exento "del pago del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a aquellas personas que, por insolvencia sobrenvenida, pudieran justificar documentalmente la transmisión de su inmueble mediante la dación en pago".

La medida busca de la misma

forma darle un respiro a las familias que, tras largas negociaciones, han conseguido que el banco acepte la dación en pago por su vivienda, pero que ahora se encuentran con que deben abonar miles de euros al Ayuntamiento por el incremento del valor de la misma, algo de lo que no se hace cargo el banco.

Capítulo aparte, Al-Zahara solicita que, respecto al IBI de las nuevas edificaciones de parcela-

ciones que aún no cuentan con la consideración de urbanas, "se apliquen las reducciones de cuota prevista en la ley para aquellas unidades que no posean aún el carácter urbano completo, en función de los servicios con los que cuenten". Dentro de este campo de la protección a las familias, Al-Zahara también propone que por debajo de ciertos ingresos no se corte el suministro de agua a viviendas por impago, se renegocie la deuda y se exima de la cuota de enganche.

DÍA A DÍA DE LAS AAVV // Sin embargo, las alegaciones de los vecinos no solo se centran en temas de vivienda. También pide que, como fija el Reglamento de Participación Ciudadana, se deje exento del pago de las tasas de expedición de documentos (punto 100) "a los órganos ciudadanos y asociaciones vecinales en el desarrollo de su labor de representación y participación". Otra de las alegaciones pide respecto al callejero fiscal que "el cambio de categoría cuente con un proceso de información, justificación y participación ciudadana más extenso que la mera publicación del callejero fiscal a la hora de la renovación". En otro apartado, Al-Zahara solicita que se bonifiquen las tasas de instalación y montaje de eventos populares de entes de participación y asociaciones vecinales. ▬



El Defensor del Pueblo Andaluz “entra” en el conflicto del agua

Utiliza las denuncias de Facua a Linaqua para intentar ayudar a los usuarios

JUAN JOSÉ GARCÍA SOLANO

El Defensor del Pueblo Andaluz decidió intervenir de oficio e iniciar una investigación a raíz de las denuncias que Facua Jaén realizó acerca de los cortes de suministro de agua potable llevados a cabo por la empresa mixta concesionaria del servicio en la ciudad, Linaqua, a varias familias de Linares. Además, la institución andaluza también tuvo en cuenta las críticas públicas lanzadas con motivo de la renovación periódica de los contadores en domicilios, “sin la notificación adecuada”, y por el servicio de atención al cliente que se presta en las oficinas de la compañía, donde, según Facua, se producen largas colas como consecuencia de la falta de personal.

La polémica comenzó el pasado mes de octubre cuando el secretario general de la organización de consumidores en la provincia, Felipe Serrano, denunció públicamente “situaciones irregulares” cometidas por la empresa Linaqua en lo referente a cortes por impago de facturas de sus clientes, así como por el cambio de contadores “sin avisar”. “Hay empleados que van al domicilio del usuario y proceden a su sustitución”, indicaba entonces Serrano. Además, el representante de Facua aludía a que su organización tenía constancia de casos en los que el aviso de cambio de contadores se enviaba con una fecha en la que no se presentaban: “Lo hacen antes o después, lo que origina molestias al usuario por tener que esperar al trabajador de la compañía”, señalaba.

Estas críticas recibieron, a los dos días, la respuesta del gerente de la empresa mixta del agua, Ramón Martín, y del concejal de Servicios, Joaquín Robles, para salir al paso de las acusaciones vertidas por Serrano. En ese sentido, Linaqua defendió su “cumplimiento riguroso de la legislación vigente” en su forma de proceder ante los supuestos incumplimientos por los cambios de contadores realizados. Asimismo, la



QUEJAS. Contadores del agua de uno de los edificios afectados por los cortes de suministro.

La institución andaluza investigará el caso y pide colaboración al Ayuntamiento linarense

compañía manifestó que sí se realizaron los correspondientes avisos de pago y de cortes, ya que “se enviaron 5.675 cartas de preaviso y 2.747 de corte de suministro”.

Pese a ello, el Defensor del Pueblo Andaluz, en su afán por salvaguardar los derechos de las personas consumidoras y usuarias de servicios de interés general, entre los que se encuentra el suministro domiciliario de agua potable, consideró oportuno “promover una actuación de oficio con objeto de conocer el alcance del problema y proponer

soluciones al mismo”, según recoge la página web de la institución.

“Resultaría conveniente dirigirse al Ayuntamiento de Linares a fin de supervisar el ejercicio por esta administración de las potestades de control, inspección y sanción que el ordenamiento jurídico le reconoce respecto de la prestación del servicio. Asimismo resulta necesario recabar la colaboración de la empresa mixta municipal que presta el servicio de gestión del ciclo integral del agua en la localidad, con objeto de recabar los datos necesarios para poder efectuar una valoración adecuada de la situación”, indica la plataforma digital del Defensor.

DIFAMACIÓN. Linaqua entendió las declaraciones realizadas por Felipe Serrano como una difamación, de ahí que se remitiera la documenta-

La empresa mixta del agua salió al paso de las críticas de Facua contra su gestión del servicio

ción a los servicios jurídicos de la compañía para que se tomen las medidas que se consideren convenientes contra la Federación de Consumidores y Usuarios, Facua Jaén.

A pesar de todo, fueron tales denuncias efectuadas las que motivaron la actuación de oficio del Defensor del Pueblo en este asunto, al considerar que “se encuentra afectado el derecho a la protección de las personas consumidoras que garantiza el artículo 27 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y que el artículo 51 de la Constitución”.

El servicio de Correos está en el punto de mira

■ Como consecuencia de las quejas recibidas por parte de numerosos socios y usuarios, Facua Jaén también denunció el “continuo deterioro” que sufre, desde hace más de dos años, el servicio que presta la oficina local de Correos.

Según apuntó Felipe Serrano, las principales demandas se centran en la “parte logística”, que se encarga de la admisión y entrega de cartas y paquetes en ventanilla, así como en los problemas que se dan en el reparto domiciliario de

la correspondencia por las distintas zonas de Linares.

Con respecto al primer asunto, Serrano indicó que el hecho de que la oficina permanezca cerrada por las tardes implica “una merma del grado de atención a los usuarios del servicio de Correos y la pérdida de dos puestos de trabajo” en la ciudad. “Tal deterioro supone una situación de espera para la atención en ventanilla de casi una hora y la causa de esto es la falta de personal”, señaló Serrano.

Asimismo, el secretario general de Facua Jaén también apuntó los problemas de reparto que se dan en Correos, como consecuencia de la reducción de hasta cuatro distritos en Linares y de que no se presta este servicio los sábados. “Esto conlleva que hay zonas y barrios donde la correspondencia no se lleva diariamente, tal y como está establecido en la normativa europea, sino cada dos días o más a la semana, de ahí que se vean afectados muchos usua-

rios, que reciben con retraso sus cartas, incluidos nuestros propios asociados”, añadió.

Por todo ello, el representante de Facua denunció esta situación ante el “malestar” que se está generando entre la población y dijo que su organización ha remitido una serie de escritos para pedir a la dirección de Correos, al alcalde, al concejal de Consumo y a los grupos políticos con representación municipal que intervengan para solucionar esta problemática.



Denuncia por un supuesto sabotaje en el pozo La Cruz

Nuevo episodio en la polémica por el uso del agua en la zona residencial

JUAN JOSÉ GARCÍA SOLANO

El conflicto por la gestión y el uso del agua en la zona residencial de La Cruz sigue vivo a pesar de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), en la que desestima la demanda planteada por el Promotor Inmobiliario Layro S. A. contra la Agencia Andaluza del Agua, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y usuarios preexistentes del pozo minero en lo referente a esta larga problemática.

Un propietario de una pequeña finca agrícola preexistente y colindante con el nuevo residencial de La Cruz manifestó a este periódico su decisión de interponer una denuncia ante la Guardia Civil por un "supuesto sabotaje" en la instalación de agua de su finca. Según las declaraciones del vecino afectado, dicha acción pretende ser una "represalia" por la sentencia del TSJA. Asimismo, el usuario consultado indicó que "la denuncia se produce tras sufrir amenazas en tono prepotente y chulesco, dos días antes de cometerse, por parte del actual presidente del nuevo residencial La Cruz".

Precisamente, según recordó la fuente consultada, "este individuo ya fue condenado, hace unos años, por el Juzgado número 2 de Linares por agredir a un propietario jubilado de una de las fincas preexistentes, cuando se encontraba manifestándose pacíficamente por sus derechos de uso del agua". La versión facilitada por el usuario objeto del sabotaje indica que las amenazas se produjeron el pasado viernes y que ya el domingo



PROBLEMA. Un vecino afectado señala el punto donde se practicó el supuesto sabotaje.

"se encontró con que la tubería del agua ya estaba rota". Una acción que se suma a "otros sabotajes y destrozos similares, así como robos de llaves de paso" efectuados durante los años del litigio.

El denunciante de los hechos aseguró que, además de haberse documentado con imágenes el suceso, también se adjuntará la factura de la reparación al expediente judicial una vez que comiencen los trámites pertinentes en el juzgado. Asimismo, el usuario afectado

El usuario afectado indica que el suceso se suma a otros ya provocados hace años

mostró su malestar por una situación que se alarga en el tiempo y no parece tener solución.

Una vez conocida la sentencia del Tribunal de Superior de Justicia, las siguientes fases para al-

canzar una resolución definitiva de este conflicto "enquistado" pasan por constituir una comunidad de usuarios de las aguas del pozo de La Unión, ubicado en la zona de La Cruz. Esta opción sería, de esta manera, la única figura democrática que contemple la vigente legislación del suministro de agua en esta área, con la que poder reacondicionar y reclamar las carencias de todas las infraestructuras ejecutadas por el Promotor Inmobiliario Layro.





La concesión del agua del Pozo de La Cruz reaviva los conflictos entre los usuarios

Los agricultores pre-existentes al residencial denuncian nuevos sabotajes a sus conducciones tras la sentencia del TSJA relativa a la concesión sobre el pozo

:: IRENE TÉLLEZ

LINARES. La reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) denegando la concesión de extracción del agua del Pozo de la Cruz para la zona residencial construida en dicha zona, lejos de calmar la situación tensa que enfrenta desde hace años a un grupo de residentes con los usuarios pre-existentes del pozo, ha provocado nuevos enfrentamientos entre las partes que se materializaban el pasado domingo en un nuevo sabotaje a parte de las conducciones.

«Hay algunos residentes que no admiten la resolución del TSJA donde claramente se retira la concesión del uso del agua a la promotora Layro y la respuesta ha sido romper las tuberías de suministro de los usuarios pre-existentes, en su mayoría personas mayores y agricultores, limitando su derecho de acceso al agua», explica Jorge Vacas Zudaire, portavoz de los usuarios pre-existentes del Pozo de la Unión y afectado por el supuesto «sabotaje» a las conducciones del agua.

Por ello, y dado que no se el primer enfrentamiento entre algunos de los usuarios originarios de dichas aguas con residentes del Residen-

cial La Cruz, concretamente con quien se ha interpuesto la denuncia, G. L. A., los afectados presentaban ayer una denuncia ante la Guardia Civil por un presunto delito de amenazas, coacciones y daños materiales en la conducción que, según una valoración inicial, podrían superar los 600 euros.

Unos daños que ayer fueron comprobados 'in situ' por agentes de la Guardia Civil que, según relata Vacas Zudaire, encontraron 'in fraganti' al denunciado «intentando arreglar el desaguisado». «Este señor aseguró que ha levantado el hormigón de la conducción buscando una fuga, y que, en el momento en que se personaron los agentes, se encontraba arreglando los daños que había provocado. Es una versión poco creíble y más cuando hay amenazas y coacciones de por medio, por eso se va a mantener la denuncia», apuntó el denunciante.

En concreto, a finales del pasado mes de octubre el TSJA reconocía la medida ejecutada por la CHG de retirar la concesión del agua a la promotora del residencial La Cruz, Layro, ante «el incumplimiento de modo reiterado la ejecución de las obras de infraestructuras e instalaciones independientes a las pre-existentes en la zona» con las que abastecer de agua potable a las parcelas.

Una sentencia que llegaba tras más de una década de lucha por parte de los usuarios pre-existentes, desde donde se aboga por la creación de una comunidad de usuarios de estas aguas, «como única figura democrática que contempla la vigen-



Vecinos denuncian el sabotaje de sus conducciones de agua. :: ENRIQUE

te legislación de aguas», para recondicionar y reclamar las carencias de todas las infraestructura ejecutadas por el promotor inmobiliario.

Uso polémico

El uso del agua del Pozo de La Cruz ha enfrentado judicialmente a los usuarios pre-existentes y la promotora en varias ocasiones durante la última década. Así, junto a la sentencia del TSJA, en 2010 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares estimó que la comunidad de propietarios del residencial La Cruz no podía gestionar ni cobrar el agua extraída del pozo,

como se pretendía en el caso de los usuarios pre-existentes.

Desde que comenzara la lucha por los derechos de estas aguas, en 1999, los vecinos pre-existentes afectados han declarado sentirse «desprotegidos por el Ayuntamiento de Linares» de cara a resolver el problema de suministro de agua a las viviendas levantadas en el residencial, en cuyo proyecto inicial se incluía una planta depuradora de agua potable que nunca llegó a instalarse y que, por tanto, utilizan «un abastecimiento en precario» procedente de las limitadas infraestructuras de los usuarios pre-existentes.



Los problemas judiciales se multiplican en el PP de El Puerto por las viviendas ilegales

La Fiscalía denuncia la pasividad del Gobierno de Moresco en paralizar y demoler las construcciones que se levantaron en distintas zonas

:: SILVIA TUBIO

CÁDIZ. Ecologistas en Acción, el azote de los últimos gobiernos municipales de El Puerto, denunció en 2012 al entonces Ejecutivo local dirigido por Enrique Moresco (PP) por considerar que había hecho dejación de funciones en la lucha contra las viviendas ilegales en uno de los puntos más afectados por este fenómeno en la provincia.

Ese escrito fue entregado a la fiscal delegada de medio Ambiente, Patricia Navarro, que en mayo del año pasado formuló denuncia ante la existencia de posible indicios que pudieran tener un reproche penal. A día de hoy se conoce que esa primera denuncia de los ecologistas dio lugar a la apertura de cinco procedimientos judiciales por construcciones ilegales supuestamente toleradas en suelos no urbanizables en el Pago San Antonio, la carretera de Sanlúcar o en el Corredor Verde.

Los promotores de estas acciones legales que cuestionan el papel del anterior Gobierno del PP en frenar las construcciones que atentaban contra la ordenación del territorio, confirman que el exalcalde Moresco, la exdelegada municipal de Urbanismo (hoy portavoz del Gobierno), Patricia Ybarra, y el sucesor de ésta en esa concejalía, Diego Muñoz (ya fuera del partido), han sido imputados.

La edil que sigue en el equipo del actual alcalde Alfonso Candón ha reconocido mediante un comunicado que ha recibido una citación del juzgado para declarar en enero y asegura que «siempre» ha actuado «conforme a la legalidad y teniendo en cuenta las directrices de los informes técnicos».

Ybarra aprovechó esa confirmación oficial para defender su papel al frente de la cartera de Urbanismo entre 2007 y 2011. Afirma que fue entonces «cuando se emplearon todos los recursos posibles para frenar la construcción ilegal».

Para Enrique Moresco, actualmente recolocado en la Diputación como asesor del Patronato de Turismo tras abandonar la Alcaldía a principios de año, la imputación devenida por esta denuncia de Ecologistas sería la segunda que sale a la luz pública en pocos días.

Las citaciones judiciales se le acumulan al exregidor, quien anunció en enero que dejaba el bastón de mando por motivos personales. Por esas fechas ya se habían iniciado varios de los procedimientos judiciales emanados de la de-



Patricia Ybarra. :: LA VOZ



Enrique Moresco y Diego Muñoz, en una imagen de archivo. :: LA VOZ

La denuncia original se dividió en cinco procedimientos distintos que se tramitan en los juzgados

Cuando Moresco renunció a la Alcaldía estas investigaciones judiciales ya estaban en marcha

nuncia general que había formulado Ecologistas en Acción.

En su escrito original elevado a la Fiscalía en 2012, este colectivo se basa en las numerosas denuncias que habían presentado al Ayuntamiento en referencia a construcciones que se estaban ejecutando fuera de la legalidad. A estos avisos, «solo se recibió contestación a una mínima, con indicación de la apertura de expedientes de protección de la legalidad y orden de demolición en algún caso pero permitiendo la continuación de las obras hasta su finalización en algún caso y en todos, sin asegurar el restablecimiento de la realidad física alterada».

Este nuevo frente judicial, que puede desembocar en varias imputaciones, se conoce en la misma semana que Moresco deberá declarar en los juzgados por supuestas irregularidades en los acuerdos firmados entre la empresa que gestiona el abastecimiento de agua en la localidad (Apemsa) y Aqualia.

El exalcalde, citado mañana para declarar por el 'caso Apemsa'

:: LA VOZ

CÁDIZ. El exalcalde, Enrique Moresco, junto a otros cuatro exconsejeros de la empresa municipal de gestión del agua Apemsa, ha sido citado a declarar como imputado mañana ante el juzgado que investiga presuntas irregularidades en contratos con Aqualia. La Plataforma «Apemsa no se vende», personado en el caso, ha informado de esta citación.

Ésta se produce después de que el juzgado de Instrucción nº 5 haya admitido la denuncia que realizó sobre los hechos la Fiscalía de Cádiz y que también afectaba al actual alcalde popular, Alfonso Candón, que, por su condición de diputado del Congreso, está aforado.

La denuncia de la Fiscalía entendía que ambos alcaldes populares, junto a otros tres miembros del Consejo de Administración de Apemsa, pudieron cometer presuntamente delitos de prevaricación y malversación en dos acuerdos que adoptaron en 2010.

Las irregularidades estarían en que en estos acuerdos convirtieron en prórogas de contratos a la empresa Aqualia, hechos que no eran tal, sino nuevos servicios que por su dimensión de negocio, debieron haber sido sometidos a un concurso público.

La Marea Azul del Sur, de la que forma parte Apemsa no se vende, asegura que los acuerdos que se investigan afectan a contrataciones por un montante de 32 millones de euros.

En su comunicado de prensa la plataforma «Apemsa no se vende» recuerda que la denuncia afectaría al actual alcalde, ya que los hechos ocurrieron en 2010 cuando era concejal y formaba parte del Consejo de Administración de Apemsa, aunque no ha sido citado a declarar por su condición de aforado.

Será la jueza, quien si encuentra indicios para imputar a Candón, la que deba elevar esa parte del caso al Tribunal Supremo, responsable de su procesamiento.

La plataforma le pide al alcalde que declare «voluntariamente» y «aclare su papel en toda la trama creada para privatizar la principal empresa municipal del ayuntamiento de El Puerto» porque «los ciudadanos no van a entender que el señor alcalde se ampare en un privilegio político para intentar eludir sus responsabilidades penales».

Desde el PSOE, a través de su candidato a la Alcaldía de El Puerto, David de la Encina, anunciaron la semana pasada que el partido va a personarse como acusación particular.

Posturas enfrentadas ante la idea de hacer otra presa en la Costa

● Las empresas de abastecimiento aplauden el proyecto, mientras que los ecologistas apuestan por otras alternativas

Raquel Garrido MÁLAGA

La idea de construir una segunda presa aguas abajo de la actual de La Concepción, que abastece a la Costa del Sol occidental, no ha sentado igual en todos los ámbitos. Mientras que las empresas de abastecimiento de la zona y la capital aplauden la propuesta de la Junta de Andalucía, varios grupos ambientalistas consideran que "no es necesaria" y que el problema del déficit de recursos hídricos podría solucionarse con una mejor gestión.

El Grupo de Trabajo Valle del Genal es uno de los más contundentes ante el proyecto presentado, uno de sus miembros, considera que es una iniciativa "desproporcionada e injusta que atenta contra el medio ambiente

Casi el triple de capacidad de la actual presa

La propuesta que plantea la Junta de Andalucía es construir otra presa complementaria entre la actual y el viaducto de la autovía de la Costa del Sol occidental, en el paraje conocido como Siete Corchones. La intención es aprovechar un meandro del río para efectuar la cerrada donde se pretende almacenar 180 hectómetros cúbicos. La lámina de agua de la nueva presa ocuparía territorios de los términos municipales de Marbella y, sobre todo, de Istán, mientras que la cuenca inundada pertenecería en su totalidad al río Verde y sus afluentes. La superficie inundada entre las dos sería de 434 hectáreas, 229 hectáreas adicionales a las ya inundadas por el actual embalse.

de la provincia de Málaga y que se sale fuera de los márgenes de lo que dictamina la directiva marco de Aguas de la Unión Europea".

En su opinión, la solución a los "teóricos problemas de agua de la Costa del Sol", con un crecimiento turístico y residencial en retroceso por la crisis, señaló que habría que plantearse "medidas de sentido común y respaldadas por la directiva europea que pasarían por la contención de la demanda, el ahorro y la eficiencia y, la puesta en marcha en casos últimos de necesidad de la desaladora de Marbella.

Este grupo cree "inconcebible" que en este momento se plantee una inversión pública que supera los 215 millones de euros, aparte de la inundación de un paraje de alto valor ecológico, "cuando con el aprovechamiento de los recursos actuales se puede dar respuesta a las necesidades de consumo de agua de la Costa".

También comparte la opción de optimizar los recursos hídricos ya existentes Rafael Yus, coordinador provincial de Ecologistas en Acción, que aseguró que "lo que hay que hacer es racionalizar y ser más eficiente en lugar de una presa que es una obra desesperada y muy antigua".

La opción de construir otra presa en río Verde implica, insistió Yus, en "cortar la vida de los ecosistemas naturales que hay aguas abajo", por lo que advirtió que su organización estudiará las afecciones ambientales que supondría el proyecto para oponerse oficialmente.

En cambio, tanto la empresa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Costa del Sol (Acosol) como la Empresa Municipal de Agua de Málaga (Emasa) aplaudieron el anteproyecto rea-



Desembalse de la presa de La Concepción en abril de 2008.

lizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y que ahora tendrá que valorar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El consejero delegado de la primera, Juan Carlos Fernández Rañada, valoró positivamente la idea porque "todo lo que sea aumentar la capacidad de embalse de la zona me parece fantástico", ya que indicó que la construcción de una segunda presa es una obra "fundamental para acabar con el déficit existente".

Sin embargo, señaló que al tratarse de una obra a largo plazo las administraciones competentes deben plantear otras obras hidráulicas "de forma más inmediata para afrontar los problemas de falta de agua a corto plazo como". Así, dijo que "queda mucho por hacer, aunque por algo se empieza".

El gerente de Emasa, José Luis Rodríguez, también aplaudió el proyecto del Gobierno andaluz ya que, a su juicio, "para hacer una buena regulación y aprove-

La obra está valorada en unos 215 millones de euros y un plazo de ejecución de ocho años

chamiento de todos los recursos hídricos de la provincia tiene que haber capacidad de reserva". Con esta infraestructura, se solucionaría en parte el problema en épocas de sequía, aunque para eso Rodríguez consideró necesario que dotarse de más obras para que los recursos hídricos "sean totalmente intercambiables de unas zonas a otras en caso de necesidad".

Pero primero tendrá que ser valorada por el Gobierno central y, en caso de ser viable, la obra tardaría unos ocho años. Esta alternativa no obligará a vaciar el actual embalse para recrecerla tal y como se exigía en un primer momento. Los técnicos creen que está opción conlleva más ventajas que el proyecto inicial de recrecimiento del pantano que la extinta Aguas de la Cuenca del Sur (Acusur) incluyó dentro del llamado Plan Málaga en 1999 y que suponía una inversión en ese momento de caso 38,5 millones de euros.



La oposición insta al equipo de gobierno a solventar los «graves problemas» de agua potable

FUENTE DE PIEDRA

Desde hace semanas los vecinos han informado al Ayuntamiento de la existencia de varias fugas de agua en calle Antonio Machado

■ **MAR GARCÍA.** El Partido Popular del municipio de Fuente de Piedra ha instado al equipo de Gobierno a solucionar los «graves problemas» de agua potable que vienen padeciendo los vecinos de la calle Antonio Machado desde hace varias semanas y denuncia la «pasividad» que tiene el Consistorio con los ciudadanos ante los inconvenientes que se les presenta.

Y es que, según el portavoz popular, Jacobo Florido, los vecinos llevan varias semanas informando al Ayuntamiento villafontense de la existencia de fugas de agua en la calle Antonio Machado, lo cual «implica un grave contratiempo para los vecinos», ya que «el

agua no les llega en condiciones y con la presión adecuada a sus domicilios», ha señalado a la vez que ha resaltado que «además se trata de una pérdida de gran cantidad de un bien que a día de hoy tampoco es muy abundante».

Así, ha manifestado que «hasta una simple ducha cuesta trabajo por la falta de presión del agua», algo que ha considerado «lógico debido a que el agua se pierde de manera brutal en la calle».

«Parece ser que al Consistorio no le importa solucionar este problema que empezó hace ya tiempo por no reparar adecuadamente las tuberías de dicha vía», ha indicado Florido, quien además ha recalado que «hemos realizado una visita a la calle para constatar este problema, y los vecinos nos han trasladado que hay arquetas de luz y telefonía que están inundadas».

De esta forma, el popular ha subrayado que «se han realizado números arreglos para salir del paso pero el problema persiste». «Se ha gastado dinero público para hacer chapuzas puntuales que sólo han ocasionado

más dificultades con el abastecimiento del agua», ya que tal y como ha asegurado «hasta algún trabajador municipal ha comentado que es una pena el montón de dinero gastado, cuando hubiera sido más barato poner las tuberías nuevas».

«Los vecinos piden que se solucione de una vez el problema y que se pongan los conductos adecuados», por lo que se ha preguntado «hasta cuándo van a tener que seguir soportando esta situación, y por qué el alcalde, Francisco Jesús Hidalgo Pérez, no hace nada».

«Es insostenible que el Ayuntamiento haga caso omiso a las peticiones de los vecinos que se han acercado exigiendo una solución, no sólo una vez, sino varias veces», ha lamentado Florido, quien finalmente ha destacado que «desde el PP de Fuente de Piedra seguiremos luchando por el bienestar y por la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos».

Este periódico intentó contactar sin éxito con el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Piedra para conocer su opinión.



Aguas



- El Ayuntamiento absorbe la `tele

DIARIO DE JEREZ - pág:10 :: 11.11.2014

POLÍTICA MUNICIPAL | PLENO EXTRAORDINARIO



Un cámara de Onda Jerez, ayer durante la sesión plenaria.

VANESA LOBO

El Ayuntamiento absorbe la 'tele'

● El pleno aprueba la disolución de la empresa Onda Jerez y su integración en el organigrama municipal ● La radiotelevisión se une al camino iniciado con el zoológico y las empresas municipales Jesytel, Jereyssa y Ajemsa

E. M. Cañas JEREZ

El Ayuntamiento dio en la mañana de ayer un paso más para la absorción de la radiotelevisión municipal. El pleno aprobó, por un lado, la disolución de la empresa municipal que gestiona este medio de comunicación y, por otro, su integración en el organigrama consistorial para gestionarla de manera directa. Esta medida es similar a la realizada con otras sociedades públicas tales como Jereyssa (que gestiona los tributos municipales), Jesytel (servicios

informáticos) o Xerez 21 (la firma encargada de promover un parque del motor en la ciudad que actualmente carece de actividad) cuya absorción está en una fase más avanzada. La propuesta fue respaldada por el voto de los ediles de PP e IU; PSOE y Foro Ciudadano optaron por la abstención.

El gobierno local justificó la medida al ser la "única" para la pervivencia de la radiotelevisión municipal ya que el mantenimiento de la gestión a través de una empresa dependiente hubiera supuesto su cierre a corto plazo. No lo dijo ex-

presamente pero sobre Jecomusa (Jerez Comunicación Municipal SA) pende como espada de Damocles la última reforma de las principales leyes que regulan las entidades locales, que obligan a que las sociedades públicas estén en números negros antes de que finalice el año; así, en el caso de que no lo logren, los ayuntamientos están obligados a liquidarlas en un plazo de seis meses. De este modo, ante el riesgo de que la radiotelevisión municipal no alcance cerrar el ejercicio en positivo, a pesar de que el pasado año logró salir del

concurso de acreedores, se ha optado por la absorción para su continuidad.

La alcaldesa, María José García-Pelayo, afirmó ayer en la sesión plenaria: "Estamos salvando Onda Jerez y todos los puestos de trabajo". Actualmente, el ente, que cuenta con unos 60 trabajadores, arrastra una deuda que ronda los 17 millones de euros. Uno de los mayores débitos es con la Tesorería de la Seguridad Social, con la que tiene pagos pendientes de unos seis millones de euros. La regidora dijo al respecto que actualmen-

te hay un acuerdo con este organismo que "se está cumpliendo". En cambio, Foro se apresuró a advertir que en el convenio firmado no se incluyó el adeudo con la sociedad municipal asegurando, incluso, que hay un informe técnico que lo constata.

Foro Ciudadano justificó su abstención en los "vaivenes" que, a su juicio, ha tenido el gobierno local con la radiotelevisión municipal. Su portavoz, Rocío Montero, señaló: "Ahora se celebra un pleno urgente para disolver Jecomusa pero se ha estado maltratando a la

Entra en vigor el presupuesto municipal tras rechazarse todas las alegaciones presentadas

E. M. C. JEREZ

Otro de los asuntos que se abordó en la sesión plenaria celebrada en la mañana de ayer fue la aprobación de manera definitiva del presupuesto municipal de este año. La previsión contable, que entra en vigor 11 meses después de lo establecido legalmente, estima unos ingresos de más de 246 millones

de euros y unos gastos de unos 243 millones. Del conjunto de alegaciones presentadas, ninguna se ha aceptado, tal y como denunciaron los grupos de la oposición. En cambio, el edil de Economía, Enrique Espinosa, lo justificó señalando que no cumplían con los requisitos que exige la Ley de Haciendas Locales para aceptarlas puesto que se ha seguido un criterio puramente técnico y no político.

Entre las reclamaciones presentadas, se encontraba la del Ayuntamiento de Torrecera, que reclamara que la transferencia anual que realice Jerez se pormenorizara —actualmente es una partida conjunta para todas las pedanías—. Mientras, la empresa Urbaser, concesionaria del servicio de recogida de residuos, reclama

unos 20 millones de euros en concepto de intereses de demora por impagos ya liquidados. Por su parte, el sindicato ATMJ (Agrupación de Técnicos Municipales), advertía que el presupuesto no cubría la totalidad de la masa salarial del Ayuntamiento. Finalmente, Foro Ciudadano aseguraba en una de sus alegaciones que el presupuesto incumple la ley al incluir incre-

mentos en las retribuciones de personal.

En la sesión, el portavoz de IU, Joaquín del Valle, criticó la tardanza en la aprobación del documento. "Se ha hecho un presupuesto para las elecciones", denunció. Por su parte, Rocío Montero, en representación de Foro, comentó: "El rechazo de las alegaciones muestran la falta de talante y diálogo del gobierno". Finalmente, Luis Flor (PSOE) advirtió que la deuda municipal puede incrementarse por las reclamaciones no solo de Urbaser sino de otras antiguas concesionarias como Urbanos Amarillos.



plantilla durante tres años y medio y sin cumplir el plan de viabilidad".

Tras acusar al gobierno local de no haber mejorado la gestión del ente, reclamó que se replantee "el servicio de comunicación municipal" para hacerlo "más plural y abierto". También se preguntó cómo asumirá el Ayuntamiento el pasivo de la sociedad municipal y cómo lo encajará dentro las competencias asignadas a las entidades locales con la reforma legislativa. Mientras, el PSOE no argumentó el sentido de su voto al rehusar a intervenir en la sesión plenaria.

En cambio, la alcaldesa negó las acusaciones de Foro referidas a la plantilla asegurando que todas las medidas adoptadas se han realizado de manera negociada. Asimismo, aludió a que la elevada deuda de la radiotelevisión ha sido heredada de gobiernos anteriores.

Foro acusó al PP de haber "maltratado" a la plantilla y de no hacer viable la sociedad

A principios de verano de 2013, el Juzgado de lo Mercantil acordó la salida del concurso de acreedores para la sociedad municipal tras el acuerdo alcanzado con la Seguridad Social. Entonces, se anunció una serie de medidas para reducir los gastos que pasaban por salidas pactadas para parte la plantilla y la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). La primera medida llegó a ejecutarse al acordarse la desvinculación con una veintena de trabajadores. Mientras, para la segunda se llegó a un compromiso con el comité de empresa pero no pudo llevarse a cabo tras advertir la Junta de Andalucía que una medida de este tipo no puede aplicarse en una sociedad pública ya que lo impide la normativa laboral.

Junto a la radiotelevisión municipal, el Ayuntamiento ha absorbido el Patronato del Zoológico así como las empresas Jereyssa, Jesytel, Speed Festival y Ajemsa.



La alcaldesa interviniendo en el pleno.

El PP usa el 'colchón' del agua para afrontar gastos

● La alcaldesa reconoce que ha recurrido al canon de Aqualia para, entre otras obligaciones, abonar nóminas y a concesionarias

E. M. C. JEREZ

La alcaldesa, María José García-Pelayo, reconoció ayer durante la sesión plenaria que ha recurrido al canon ingresado por el traspaso de la gestión del ciclo integral del agua a la empresa Aqualia para, entre otros asuntos, pagar nóminas municipales y deudas con empresas concesionarias y otros organismos. Pero acto seguido afirmó que se mantiene previsto que, al menos, una cuarta parte de esta cuantía (unos 20 millones) se destine a intervenciones de mejora en la ciudad, unos fondos que se irán reponiendo conforme se vayan adjudicando las actuaciones.

En un informe de la Tesorería Municipal del pasado 8 de octubre, se detalla que entre abril y mayo se dispuso de parte de este dinero para otros gastos de lo inicialmente previstos. Así, se utilizaron unos

6,3 millones para el pago de nóminas (anticipos de los meses de abril y mayo) y unos 1,5 millones para las indemnizaciones por las salidas pactadas en Onda Jerez. También se recurrió a esta cuenta para abonar a la empresa concesionaria Urbaser (un millón), a la constructora de la nueva jefatura de la Policía Local (243.000 euros) y a Tragsa, la empresa pública que está acometiendo distintas obras de mejora en el viario de la ciudad (600.000 euros). En este listado aparece también un pago a los ayuntamientos pedáneos por una cuantía que ronda los 341.000 euros.

No obstante, y tal y como se esperaba, el grueso del segundo ingreso que hizo Aqualia por el canon, que fue de 40,05 millones, se lo han llevado las entidades bancarias. Así, se han liquidado 13,5 millones de un crédito sindicado que suscribió el Ayuntamiento en 2007, se han transferido 6,1 millones a La Caixa y unos 2,5 a Catalunya Caixa por un préstamo de la empresa municipal Emuvijesa. Mientras tanto, el primer pago, realizado en abril del pasado año y por un mismo importe, se destinó en su totalidad, según lo apuntado por el gobierno local entonces, a hacer frente a otros débitos con entidades bancarias.

Mientras tanto, y siguiendo con este seguimiento realizado por el departamento municipal, el Ayuntamiento procedió en junio a realizar dos reposiciones de parte de la cuantía que se destinó a gastos ordinarios por valor de 2,4 millones de euros.

La alcaldesa defendió la legalidad de la decisión adoptada asegurando, además, que esto "no genera incertidumbre" en las inversiones previstas. "Cuando se vayan licitando las obras se irán habilitando los créditos necesarios", afirmó. El llamado plan de actuación 2014-2015 contempla distintas obras de reurbanización y acondicionamiento de equipamientos públicos, entre otras. Asimismo, sufragará la aportación municipal a intervenciones comprometidas por el Consistorio como la reurbanización del polígono El Portal o la rehabilitación de la Iglesia de Santiago, entre otras.

INFORME SOBRE EL CANON DEL AGUA

PAGOS		
Fecha	Concepto	Cuantía
7/abril	Préstamo con La Caixa	6.100.000
9/abril	Préstamo sindicado	13.900.000
9/abril	Anticipo para nóminas municipales de marzo	1.540.792
9/abril	Indemnizaciones por ERE en Onda Jerez	1.548.500
10/abril	Pago a las pedanías	341.708
10/abril	Anticipo de pago a Urbanos Amarillos	608.496
25/abril	Pago al consorcio de Bomberos	200.000
29/abril	Pago de nóminas municipales de abril	3.111.014,77
5/mayo	Pagos a Urbaser	1.000.000
6/mayo	Pagos a Tragsa	600.000
7/mayo	Pagos a Tarje para jefatura de Policía Local	243.868,82
30/mayo	Anticipo para nóminas municipales de mayo	1.700.000
11/junio	Disposición para el plan de actuaciones	3.820.894,49
30/junio	Transferencia a Emuvijesa para préstamo	2.500.000
19/agosto	Disposición para el plan de actuaciones	2.474.281,04
26/agosto	Disposición para el plan de actuaciones	220.297,53
26/septiembre	Disposición para el plan de actuaciones	1.367.182,65
TOTAL		30.724.163,71
INGRESOS		
Fecha	Concepto	Cuantía
5/abril	Canon abonado por el agua	40.050.000
2/junio	Reposición por parte del Ayuntamiento	1.700.000
30/junio	Reposición por parte del Ayuntamiento	700.000
SALDO BANCARIO DISPONIBLE		1.173.164,70

Fuente: Informe de Tesorería Municipal del 8 de octubre

Depuradoras



- La escasez de lluvia en octubre evita la catástrofe por vertidos en los ríos

EL CORREO DE ANDALUCÍA - pág:16 :: 11.11.2014

La escasez de lluvia en octubre evita la catástrofe por vertidos en los ríos

Denuncias. Desde que comenzara el otoño, el Seprona únicamente ha recibido ocho denuncias por vertidos «de escasa afectación» en diferentes arroyos sevillanos

Aceituna. Las principales «culpables» son las empresas de aderezo de la aceituna que, en la campaña del verdeo, aprovecharon el mal tiempo para verter los desperdicios

• La Roda de Andalucía, Dos Hermanas, El Cuervo o Morón de la Frontera han sido algunos de los municipios que han sufrido estas malas prácticas.

HELENA PEÑA / SEVILLA

Los ríos de la provincia están relativamente limpios en comparación con otros años. Así se deduce de los datos facilitados por el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil a este periódico ya que, durante los meses de septiembre y octubre, momento en el que el verano deja paso a la estación más lluviosa, el otoño, el agua no ha hecho mucho acto de presencia. De ahí que tan sólo se hayan registrado, hasta la fecha, ocho casos de denuncias por vertidos durante el año en curso que, además, son de «escasa afectación» según el teniente de este grupo, Diego Morilla. Un hecho, por fortuna, que ya se repitió el año anterior, en el que tampoco hubo que lamentar catástrofes.

Además, se da la circunstancia de que, principalmente, la mayoría de esas denuncias pertenecen a empresas dedicadas a la manipulación de aceitunas —que en la actualidad se encuentran en plena actividad por la campaña del verdeo— y, en menor medida, a otras empresas gestoras de residuos. De esta forma, algunas entidades «aprovechan los periodos y días de precipitaciones intensas para realizar los vertidos, ya que son más difíciles de detectar y localizar su procedencia».

Por eso, la labor del Seprona resulta fundamental a la hora de investigar estas malas prácticas que ponen en riesgo la salud medioambiental de las aguas de la provincia, que podrían verse afectadas en mayor medida durante la próxima semana teniendo en cuenta la previsión meteorológica que maneja la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) para estos días.

De los ocho ríos y arroyos sevillanos afectados, el que peor lo ha pasado en estos meses, según los datos del Seprona, ha sido el arroyo salinoso de La Roda de Andalucía que da al río Yeguas, sobre el que se han vertido hasta tres veces —en concreto, el 5, el 18 y el 28 de septiembre— sustancias correspondientes al aderezo de aceitunas. De la misma forma, en Morón de la Fron-



Un arroyo de Dos Hermanas sufrió a finales de octubre un vertido de alpechín. / EL CORREO

Río Guadaira

Uno de los casos más recientes que, sin embargo, no ha sido contabilizado por el Seprona, es un vertido denunciado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en el río Guadaira a mediados del mes de octubre debido a la aparición de nubes de espuma visibles en el término municipal alcalaense, especialmente a lo largo del curso urbano del río en la zona del parque Ormana, junto a los antiguos molinos harineros de la cuenca.

El concejal de Medio Ambiente, Clemente Oliveros, insistió en su momento en la necesidad de que tanto por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como por los servicios del Seprona, fueran intensificados «los controles y se actúe de manera contundente contra quienes abren impunemente el grifo de los residuos».

Ante esto, el Ayuntamiento ya elevó la correspondiente denuncia «para que las autoridades competentes pongan el foco sobre los responsables últimos de este delito medioambiental».

tera, la pedanía Aldea Guadaíra amaneció el pasado 22 de septiembre con un vertido de aderezo de aceitunas, si bien no llegó a ningún río en concreto a pesar de que sí se filtraba a aguas subterráneas.

El problema se repite en un arroyo de Dos Hermanas, donde el alpechín, un líquido negruzco y fétido que se obtiene al presionar o centrifugar la pasta de aceituna molturada previamente en las almazaras, fue desechado el pasado 30 de octubre por una empresa que aún se desconoce. Sin embargo, la aceituna no es el único problema al que se enfrentan las aguas provinciales porque, en otros municipios como El Cuervo, el arroyo Los Halcones y el Paraje Las Paneras han sido víctimas, en dos días sucesivos de octubre, del desecho de restos de escombros por parte de una empresa de infraestructuras y de aceites y lubricantes de una empresa de desguace de vehículos, respectivamente. Además, el Seprona tuvo constancia, el pasado 24 de octubre, de un vertido de aguas residuales en el río Guadiamar de Aznalcázar, procedentes del aliviadero de la depuradora ubicada en la localidad. Pero, ¿cómo descubre este grupo de la

Guardia Civil que se producen estos vertidos ilegales? Según Morilla, lo habitual es que se tenga conocimiento «a través de particulares que pasan por el lugar, empresas dedicadas a la gestión de aguas así como a través de la labor de los servicios preventivos de los componentes del Cuerpo».

Así, la colaboración ciudadana a la hora de presentar denuncias re-

Los denunciantes suelen ser, sobre todo, particulares que pasan por la zona o empresas dedicadas a la gestión de aguas

sulta fundamental para complementar el trabajo de los agentes del Seprona, quienes no sólo actúan una vez que se detecta el vertido. Morilla asegura que, dentro de los funciones de este equipo perteneciente a la Guardia Civil sevillana, «la calidad y gestión de las aguas

continentales representa un cometido primordial y fundamental».

En este sentido, entre las acciones que se llevan a cabo se encuentra la realización de servicios preventivos y de investigación «que procuren un uso racional y de conservación, por la importancia que representa el agua para su uso doméstico, agrícola e industrial, unido a la contaminación, a la sobreexplotación y a su escasez». Asimismo, en la lucha contra los vertidos ilegales, las Unidades del Seprona aplican un protocolo de actuación en la recogida y remisión a los laboratorios homologados de muestras de aguas, «como consecuencia de denuncia o por cualquier otro medio por el que se tenga conocimiento de un vertido al dominio público hidráulico que pudiera ser constitutivo de infracción administrativa o penal».

Así se intenta combatir, desde este grupo de la Guardia Civil dedicado a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, de la riqueza cinegética, piscícola y forestal, una problemática que afecta directamente a la riqueza natural sevillana y, por ende, a la calidad de vida de sus habitantes.